



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/67/37
21 de junio de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima séptima Reunión
Bangkok, 16 – 20 de julio de 2012

**PROYECTO DE INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL A LA
VIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN DE LAS PARTES**

De conformidad con el mandato del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, la Secretaría ha preparado el proyecto de informe a la Vigésimo Cuarta Reunión de las Partes para su consideración. El informe recoge las decisiones pertinentes adoptadas por el Comité en su 66ª reunión y, tras concluir la 67ª reunión, se actualizará para incorporar las observaciones formuladas en la reunión y las decisiones pertinentes en ella adoptadas.

Introducción

1. El mandato del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.9/12, Anexo V) prescribe que el Comité Ejecutivo presente anualmente un informe a la Reunión de las Partes. El presente informe se presenta en cumplimiento de este requisito, y en él se recogen las actividades realizadas por el Comité Ejecutivo desde las fechas de clausura de la Vigésimo Tercera Reunión de las Partes. El informe incluye tres anexos, a saber: el Anexo I contiene cuadros con datos sobre la aprobación de proyectos; el Anexo II contiene un informe de evaluación sobre la aplicación de las recomendaciones que figuran en la evaluación y examen del mecanismo financiero de 2004; el Anexo III muestra las cantidades agregadas para consumo de HCFC.

2. Durante el periodo del que se ocupa el presente informe se celebró en Montreal la 66ª reunión [y en Bangkok (Tailandia), la 67ª reunión] del Comité Ejecutivo, del 16 al 20 de abril de 2012 [y del 16 al 20 de julio de 2012], respectivamente. Los informes de esas reuniones del Comité Ejecutivo se recogen en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/66/54, y [por completar], respectivamente, y pueden encontrarse en el sitio Web del Fondo Multilateral (www.multilateralfund.org).

3. De acuerdo con la decisión XXIII/19 de la Vigésimo Tercera Reunión de las Partes, a la 66ª Reunión del Comité Ejecutivo asistieron Bélgica, Canadá, Finlandia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Vicepresidente) y Estados Unidos de América, representando las Partes que no operan al amparo del Párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo de Montreal, y Argentina, China (Presidente), Cuba, India, Jordania, Kenya y Malí, representando las Partes que operan al amparo del Párrafo 1 del Artículo 5, y presidida por el Sr. Xiao Xuezhi (China), con la Sra. Fiona Walters (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) como Vicepresidente. La Sra. Maria Nolan, Directora, actuó como Secretaria de todas las reuniones.

4. Todas las reuniones celebradas durante el período que abarca este informe contaron también con la asistencia de representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ambos a título de organismos de ejecución, y del Tesorero del Fondo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUFI), el Banco Mundial, la Secretaría del Ozono y otros observadores.

A. MEDIDAS ADOPTADAS PARA APLICAR LAS DECISIONES DE LAS REUNIONES DE LAS PARTES

Decisión XIX/6 y decisión XXI/9

5. Mediante la Decisión XIX/6 se pidió al Comité Ejecutivo que prestara asistencia a las Partes en la preparación de sus planes de gestión de eliminación de HCFC. La Decisión XXI/9 exhortó al Comité Ejecutivo, como cuestión urgente, a acelerar la conclusión las directrices sobre los HCFC y a considerar la posibilidad de suministrar más financiamiento y/o incentivos para tener beneficios climáticos adicionales, donde corresponda, y considerar además la posibilidad de demostrar la eficacia de las alternativas con bajo potencial de calentamiento atmosférico para los HCFC. En las reuniones se trataron varias cuestiones pendientes con respecto a eliminación de los HCFC durante el período que abarca este informe; dichas cuestiones se describen a continuación. Desde que se adoptaron estas dos decisiones, se aprobaron planes de gestión de eliminación de los HCFC para 122 países.

Proyectos de demostración y con inversión para los HCFC

6. La 66ª reunión trató la cuestión de las opciones de bajo costo para el uso de hidrocarburos en la fabricación de espumas de poliuretano y el uso de metilal como agente espumante en la fabricación de sistemas con espumas de poliuretano. El PNUD había formulado varios proyectos experimentales para investigar el uso seguro de metilal, con el fin de sustituir el HCFC-141b en espumas de poliuretano y el uso de metilal como sustituto parecía ser una solución posible que cumplía con los objetivos de una tecnología de remplazo con bajo potencial de calentamiento atmosférico, eficaz en función de los costos y con cero PAO. El Comité Ejecutivo pidió al PNUD que concluyese la investigación adicional sobre las cuestiones relativas a la seguridad, densidades y optimización de los equipos, y elaborase un concepto para el cálculo de costo sobre los polioles premezclados con hidrocarburos (decisión 66/15, subapartado s) ii)). Asimismo el Comité Ejecutivo pidió a los organismos de ejecución y bilaterales que compartiesen el informe de evaluación del PNUD sobre el metilal como agente espumante y sobre las opciones de bajo costo para los hidrocarburos, en la fabricación de espumas de poliuretano, además de la información sobre otras alternativas, al asistir a los países del Artículo 5 en la preparación de proyectos para la eliminación del HCFC-141b en los usos con espumas de poliuretano (decisión 66/15, subapartados r) ii) y s) iii)).

Información sobre conversiones de segunda etapa

7. Se suministró a la 66ª reunión información sobre conversiones anteriores financiadas por el Fondo Multilateral, inclusive las condiciones bajo las cuales se habían firmado los acuerdos con los países del Artículo 5 para la eliminación de los CFC. El Comité Ejecutivo decidió que la conversión de las nuevas líneas de producción de espumas con HCFC en las empresas de conversión en segunda etapa que se establecieron después de que las empresas se hubieran convertido a una alternativa sin CFC tuviese derecho a todo el financiamiento de los costos adicionales admisibles, a condición de que las líneas nuevas se hubieran instalado antes del 21 de septiembre de 2007 y de que el costo de remplazo o adaptación de cualquier equipo instalado después de esa fecha límite no fuese admisible para financiamiento (decisión 66/50, subapartado b)). Asimismo el Comité Ejecutivo decidió estudiar la aprobación, caso por caso, de todo el financiamiento de los costos adicionales admisibles para que los proyectos de conversión en segunda etapa eliminen el HCFC-141b en polioles importados, a condición de que los gobiernos en cuestión convinieran en comprometerse a prohibir las importaciones del HCFC-141b, a granel y en polioles premezclados (decisión 66/50, subapartado c)).

Sistema de rastreo para polioles premezclados con HCFC-141b exportados por proveedores de sistemas y usados por fabricantes de espumas en países importadores del Artículo 5

8. La 66ª reunión consideró las opciones para un sistema de rastreo para los polioles premezclados con HCFC-141b, destacando la necesidad de un marco para evitar el doble financiamiento. El Comité Ejecutivo decidió que consideraría descontar del punto de partida de un país para las reducciones acumulativas en el consumo de los HCFC la cantidad, o la cantidad media, del HCFC-141b en los polioles premezclados exportados por el año o los años en los cuales se había basado el punto de partida. Se invitó a los organismos de ejecución y bilaterales, en colaboración con los gobiernos de Chile, China y Colombia, que proveyeran a la Secretaría del Fondo los mejores datos disponibles sobre la cantidad de HCFC-141b en los polioles premezclados exportados durante 2009 y 2010; y se pidió a la Secretaría que actualizase la información sobre las cantidades de exportaciones e importaciones del HCFC-141b en polioles premezclados, e informarse al Comité Ejecutivo en su 68ª reunión. Además, el Comité Ejecutivo acordó considerar, en su 68ª reunión, cuándo deducir las cantidades del HCFC-141b, exportadas en polioles premezclados, del punto de partida para las reducciones acumulativas en el consumo de los HCFC de los países en cuestión (decisión 66/51).

Maximización de los beneficios climáticos por la eliminación de los HCFC en el sector de servicios de refrigeración

9. La 66ª reunión trató los efectos climáticos de la eliminación de los HCFC en el sector de servicios de refrigeración y consideró, *inter alia*, la capacitación de técnicos, el potencial de calentamiento atmosférico de las alternativas utilizadas para los HCFC, las alternativas con desempeño energético, el alcance de los programas de incentivos, las repercusiones para los planes de gestión de eliminación de los HCFC que ya se habían aprobado, y el impacto que la presentación de informes sobre esta cuestión tendría en las entidades bilaterales y de ejecución. Se señaló que, por razones económicas y técnicas algunos países podrían estar limitados en su capacidad de utilizar alternativas para los HCFC con bajo potencial de calentamiento atmosférico y el Comité Ejecutivo decidió aplazar el estudio de la cuestión hasta su 67ª reunión (decisión 66/20).

Costos adicionales relacionados con las modificaciones para fabricar intercambiadores de calor

10. La 66ª reunión consideró la cuestión de si la conversión de los sistemas de refrigeración o aire acondicionado de HCFC a HFC no inflamables y los costos de capital relacionados con las modificaciones deberían tratarse como costo adicional o si constituían una mejora de la tecnología que podía evitarse. El Comité Ejecutivo decidió que, en casos de conversión de un fabricante de productos de aire acondicionado con HCFC a una sustancia alternativa no inflamable con presiones de régimen sustancialmente más altas y donde el fabricante tuviese su propia instalación de fabricación de intercambiadores de calor, los gastos relacionados con la prueba dinámica de los intercambiadores de calor para asegurar resistencia a la presión eran parte del costo de conversión; y decidió pedir a la Secretaría que utilizase, para esos casos, la información técnica proporcionada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/66/51 y el estudio técnico conexo, así como cualquier otra información pertinente disponible para determinar hasta qué punto esos costos eran admisibles y adicionales (decisión 66/52, subapartados a) y b)).

Directrices para la etapa II de la preparación de planes de gestión de eliminación de los HCFC

11. La 66ª reunión consideró la cuestión de las directrices para la etapa II de la preparación de planes de gestión de eliminación de los HCFC al tratar la cuestión de los planes administrativos refundidos del Fondo Multilateral (véase el apartado 28 siguiente) y pidió a la Secretaría del Fondo que, en colaboración con los organismos de ejecución, elaborase un primer proyecto de tales directrices para la 69ª reunión del Comité Ejecutivo (decisión 66/5, subapartado c)).

Decisión XXI/4

12. La Vigésimo Primera Reunión de las Partes pidió al Comité Ejecutivo que considerase examinar los acuerdos de eliminación de la producción de CFC con China e India, con el objeto de permitir que la producción de CFC de calidad farmacéutica cumpla con los niveles autorizados de producción y consumo especificados y cualquier cantidad autorizada en los años futuros. En consecuencia, el Subgrupo del Sector de Producción se reunió en los márgenes de la 66ª reunión y adoptó la decisión sobre los acuerdos del sector de producción (decisión 66/54, subapartados b), c) y d); véase el apartado 16 siguiente).

Decisión XXIII/7

13. La 66ª reunión tomó nota de que el apartado 8 de la decisión XXIII/7 de la Vigésimo Tercera Reunión de las Partes, que consideraba el uso del tetracloruro de carbono (CTC) para la producción de los monómero de cloruro de vinilo (VCM), reemplazaba los subapartados iii) y iv) de la decisión 65/10 j), y

pidió al Banco Mundial que proporcionase a la 70ª reunión un informe sobre la situación del uso de CTC para la producción de VCM en India (decisión 66/15, subapartado j)).

Decisión XXIII/14

14. La Decisión XXIII/14 pidió al Comité Ejecutivo que considerase pedir al Oficial superior de supervisión y evaluación, al realizar la evaluación de proyectos sobre metilbromuro en África, estudiar las opciones para una estrategia que logre el uso sostenible de alternativas eficaces al metilbromuro en África. La cuestión fue estudiada por la 66ª reunión durante las deliberaciones sobre el estudio teórico de la evaluación de proyectos para metilbromuro (véase el apartado 43 siguiente).

B. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO

(i) Subgrupo sobre el sector de producción

15. La 66ª reunión reconvocó al Subgrupo del sector de producción, integrado por los representantes de Argentina, Canadá (responsable), China, Cuba, Finlandia, India, Japón, Jordania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América. El Comité Ejecutivo estuvo de acuerdo con las recomendaciones del Subgrupo y tomó nota, *inter alia*, del informe de verificación sobre la producción de CFC para 2010 en China y del informe sobre la aplicación de la decisión 60/47. En relación con el proyecto de informe definitivo sobre la auditoría técnica del sector de producción de los HCFC en China, el Comité Ejecutivo tomó nota de que el atraso en la presentación del informe final de auditoría técnica no el impediría examinar la propuesta de proyecto para el plan de eliminación de los HCFC para el sector de producción en China, y decidió, a través del gobierno de China, invitar a las plantas de producción de HCFC que proporcionen los datos que no habían suministrado al consultor original, y pidió a la Secretaría que examinase, para ser considerada en la 67ª reunión, la propuesta de proyecto para la eliminación de los HCFC en el sector de producción en China, teniendo en cuenta toda información disponible proveniente de la auditoría técnica y otras fuentes de información pertinentes (decisión 66/54, subapartados a), f), h) y i)).

16. Asimismo el Comité Ejecutivo adoptó la recomendación de modificar el acuerdo del sector de producción con China para permitir la producción para la exportación de los CFC de calidad farmacéutica en 2012, con un examen anual, con el objeto de gozar de la exención de 2012 por uso esencial para los inhaladores de dosis medida autorizados por las Partes en la decisión XXIII/2, con tal que el país exportador hubiese implantado sistemas de notificación y verificación y que esos sistemas hubiesen recopilado y notificado cierta información específica, y pidió al Banco Mundial, como organismo de ejecución, que proporcionase sus servicios para realizar verificación/ auditoría y para presentar informes al Comité Ejecutivo en nombre de China (decisión 66/54, subapartados b) y c)).

17. El Comité Ejecutivo pidió al Subgrupo que siguiese deliberando sobre las directrices para el sector de producción de los HCFC en la 67ª reunión (decisión 66/54, subapartado i)).

C. ASUNTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

(i) Situación de las contribuciones y los desembolsos

18. Al 13 de abril de 2012, el ingreso total al Fondo Multilateral, inclusive los pagos en efectivo, los pagarés, las contribuciones bilaterales, el interés devengado e ingresos varios, ascendió a 2 911 538 916 \$EUA, y las asignaciones totales, inclusive provisiones para imprevistos, ascendieron a 2 868 788 515 \$EUA. Por lo tanto, el saldo disponible al 13 de abril de 2012 ascendió a

42 750 401 \$EUA. La distribución anual de contribuciones en comparación con las promesas se indica a continuación:

**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE LAS CONTRIBUCIONES
EN COMPARACIÓN CON LAS PROMESAS**

Año	Contribuciones prometidas en \$EUA	Total de pagos en \$EUA	Atrasos/promesas de pago pendientes \$EUA
1991-1993	234 929 241	210 729 308	24 199 933
1994-1996	424 841 347	393 465 069	31 376 278
1997-1999	472 567 009	434 353 879	38 213 130
2000-2002	440 000 001	429 283 071	10 716 930
2003-2005	474 000 000	465 570 282	8 429 718
2006-2008	368 028 480	358 884 648	9 143 832
2009-2011	399 640 706	379 101 492	20 539 215
2012	133 333 333	19 367 815	113 965 518
Total:	2 947 340 118	2 690 755 565	256 584 553

Nota: excluida toda contribución en disputa.

(ii) Intereses percibidos durante los trienios 2006-2008 y 2009-2011

19. Al 13 de abril de 2012, el interés total registrado en el estado de cuentas del Tesorero ascendió a 43 537 814 \$EUA, para el trienio 2006-2008, y a 10 544 631 \$EUA, para el trienio 2009-2011.

(iii) Ganancias provenientes del mecanismo de tipo de cambio fijo

20. El Tesorero informó a la 66ª reunión que al 13 de abril de 2012 el total ganado con las diferencias de cambio desde el inicio del mecanismo de tipo de cambio fijo era 25 645 183 \$EUA. Se pidió al Tesorero que incluyera en su informe al Comité Ejecutivo una lista de las Partes que habían optado por utilizar el mecanismo de tipo de cambio fijo al hacer sus contribuciones al Fondo durante el período de reposición de 2012-2014 (decisión 66/1, subapartado c)).

(iv) Cooperación bilateral

21. En la 66ª reunión el Comité Ejecutivo aprobó solicitudes hechas por Francia, Alemania y España para acreditar en asistencia bilateral un total de 2 683 091 \$EUA (decisión 66/22). Esto da, desde el inicio del Fondo Multilateral, un total de 141 620 813 \$EUA para cooperación bilateral (excepto los proyectos cancelados y transferidos), lo que representa aproximadamente el 5 por ciento de los fondos aprobados. La gama de proyectos bilaterales aprobados incluye, *inter alia*, planes de gestión de eliminación de los HCFC y el plan nacional de eliminación de metilbromuro.

(v) Cuestiones pertinentes a las contribuciones

22. Durante el período que se examina, el Comité Ejecutivo instó a todas las Partes a que paguen sus contribuciones al Fondo Multilateral en su totalidad y tan pronto como sea posible (decisión 66/1 subapartado d)).

23. La 66ª reunión escuchó un informe verbal de la Directora sobre su reunión con los representantes de la Federación Rusa en los márgenes de la Vigésimo Tercera Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal para tratar las contribuciones pendientes de la Federación Rusa. Dijo que después de esa reunión, la Secretaría había recibido una invitación para realizar una segunda ronda de consultas y que, por lo tanto, ella y el Oficial principal administrativo y de gestión de fondos y el Tesorero, asistirían a la

reunión con los Ministerios de Finanzas, Asuntos Exteriores y Medio Ambiente en Moscú del 26 al 27 de abril de 2012.

(vi) Planificación financiera para 2012-2014

24. La 66ª reunión consideró una evaluación de las cuestiones relacionadas con la liquidez para 2012 y pidió que aquellas Partes contribuyentes que no previeron el cobro acelerado de pagarés permitiesen al Tesorero acelerar el cronograma de cobros o ajustar sus cronogramas de cobros para que correspondan al año en el que se debían las contribuciones (decisión 66/3, subapartado b) ii)). Asimismo se pidió a los organismos bilaterales especificar los costos de las actividades previstas y hacer un esfuerzo para permanecer dentro de los cálculos especificados (decisión 66/3, subapartado b) i)). Se instó a las Partes a que paguen sus contribuciones de cada año en junio, para permitir el pleno compromiso del presupuesto de 450 millones de \$EUA durante el trienio 2012-2014, conforme al apartado 3 de la decisión XXIII/15 (decisión 66/3, subapartado c) i)).

25. En la 66ª reunión se trató asimismo la cuestión de los atrasos de pagos de contribuciones al Fondo Multilateral y el Comité Ejecutivo instó a las Partes contribuyentes con atrasos para 2009-2011 que hagan los pagos durante 2012 y a los países con economías en transición que no habían pagado previamente sus contribuciones que lo hiciesen para el trienio 2012-2014 (decisión 66/3, subapartados c) ii) y c) iii)). El Comité Ejecutivo decidió examinar la disponibilidad de efectivo para el presupuesto de 2014 en su primera reunión de 2014 (decisión 66/3, subapartado d), y adoptar una asignación de recursos de 145 millones \$EUA en 2012, 145 millones \$EUA en 2013 y 160 millones \$EUA en 2014, con todo otro fondo asignado para asignar posteriormente, durante el trienio 2012-2014 (decisión 66/3, subapartado e)).

(vii) Costos administrativos para el trienio 2012-2014

26. Conforme a la decisión a 65/18, el Comité Ejecutivo, en su 66ª reunión, estudió las opciones para un régimen de costos administrativos para el trienio 2012-2014, y se estableció un grupo de contacto para analizar la cuestión más detenidamente. Después del informe del responsable del grupo del contacto, el Comité Ejecutivo tomó nota de la evaluación de las opciones para un régimen de costos administrativos y decidió aplicar el régimen existente de costos al primer tramo de los acuerdos aprobados en la 66ª reunión. También decidió mantener el régimen existente de costos para el PNUMA, reconsiderar los costos administrativos en su 67ª reunión, junto con las opciones tratadas por el grupo del contacto, seguir tratando la posible necesidad de un mandato para la evaluación del régimen de costos administrativos para el trienio 2015-2017 en su 68ª reunión y cómo modificarlo teniendo en cuenta el mandato anterior (decisión 66/17).

D. PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE RECURSOS

(i) Plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2012-2014

27. La 66ª reunión consideró el plan administrativo refundido para 2012-2014 del Fondo Multilateral, observando que excedió los presupuestos para dicho período, en gran parte debido a las incertidumbres asociadas al costo de actividades relacionadas con los HCFC. Después de hacer algunas enmiendas a los proyectos propuestos al Comité Ejecutivo decidió: respaldar los planes administrativos para 2012-2014 tal como fueron ajustados por la Secretaría y el Comité Ejecutivo, observando al mismo tiempo que esto no implicaba la aprobación de los proyectos ni sus niveles de financiamiento o tonelaje; asimismo ajustó los planes administrativos de los organismos de ejecución y bilaterales aplicando el umbral de eficacia en función de los costos de 6,92 \$EUA/kg a todos los proyectos para espumas, inclusive los del sector de espumas de poliuretano rígido; limitar las nuevas actividades de eliminación de los HCFC que excedieran una reducción del 10 por ciento de la base a no más de una reducción de 35 por ciento de la base en los

países sin bajo consumo para esas actividades del plan administrativo que todavía no se habían presentado; mantener en los planes administrativos de los organismos de ejecución y bilaterales sólo aquellos proyectos de destrucción de SAO para los cuales los fondos de preparación de proyecto ya habían sido aprobados por el Comité Ejecutivo; quitar las actividades de eliminación que implican plantas con procesos cambiantes, hasta que el Comité Ejecutivo adopte una decisión sobre la admisibilidad del financiamiento para dichas plantas, a condición de que los pedidos para tales actividades puedan volver a introducirse en los planes administrativos de los organismos de ejecución, después de que el Comité Ejecutivo hubiese convenido en las directrices del sector de producción de los HCFC, según corresponda; quitar las actividades para los Emiratos Árabes Unidos, a condición de que el Comité Ejecutivo aplase la solicitud de los Emiratos a una reunión futura para la ayuda del Fondo Multilateral, con el fin de dar más tiempo a las deliberaciones con el país; ajustar más todas las nuevas actividades del plan administrativo a la asignación presupuestaria para el trienio 2012-2014; y mantener el proyecto para fomentar alternativas a los HCFC en los sectores de aire acondicionado en países con elevada temperatura ambiente de Asia occidental en el plan administrativo para 2012, con un financiamiento ajustado (decisión 66/5, subapartados a) y b)).

28. Asimismo el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría del Fondo, en colaboración con los organismos de ejecución, que elaboren las directrices para la etapa II de la preparación de planes de gestión de eliminación de los HCFC y presenten un primer proyecto a la 69ª reunión del Comité Ejecutivo. Además pidió a la Secretaría del Fondo que interrumpiese la notificación de datos sobre efectos climáticos en la etapa del plan administrativo de la consideración del proyecto; y decidió supervisar los resultados de las distribuciones de financiamiento propuestas a la luz de los compromisos aprobados para asegurar que las distribuciones de financiamiento previstas estarían disponibles para cumplir con los compromisos con los sectores de consumo y de producción de los HCFC (decisión 66/5, subapartados c), d) y e)).

(ii) Planes de los organismos de ejecución y bilaterales para 2012-2014

29. La 66ª reunión, después de tomar nota igualmente de la confirmación del gobierno de Alemania de que continuaría ajustando su plan administrativo de modo que permaneciera dentro de la gama del 20 por ciento de su contribución bilateral, tomó nota de los planes administrativos de los organismos bilaterales, el PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial; y aprobó los indicadores de desempeño para los organismos de ejecución (decisiones 66/6, 66/7, 66/8, 66/9 y 66/10).

(iii) Cumplimiento con las próximas medidas de control del Protocolo de Montreal

30. La 66ª reunión estudió informes actualizados sobre la situación de cumplimiento e información sobre proyectos con demoras de ejecución. Se informó a la 66ª reunión que siete de los 22 proyectos indicados previamente como atrasados en la ejecución ya se habían terminado. Se decidió pedir informes de situación adicionales sobre algunos proyectos y se pidió a la Secretaría que tomase las medidas establecidas con respecto a los proyectos con demoras de ejecución (decisión 66/4).

E. LOGROS DEL FONDO DESDE SU INICIO

(i) Total de SAO eliminadas

31. Desde 1991, se aprobaron 6 640 proyectos y actividades (exceptuados los proyectos cancelados y transferidos), con la siguiente distribución geográfica: 2 745 proyectos y actividades para los países de Asia y el Pacífico; 1 671 para los países de América Latina y el Caribe; 1 529 para los países de África, 402 para los países de Europa; y 293 con cobertura mundial. De las 458 551 toneladas de SAO que se eliminarán una vez ejecutados todos estos proyectos, un total de 447 793 toneladas de SAO ya se habían

eliminado. Un desglose por producción y consumo y por sector figura en el Cuadro 1 del Anexo I. La distribución sectorial de la eliminación real de SAO se indica en el cuadro siguiente:

Sectores	Toneladas PAO eliminadas *
Aerosoles	26 809
Destrucción	0
Espumas	65 712
Fumigantes (metilbromuro)	6 618
Halones (producción y consumo)	88 381
Proyectos en múltiples sectores	455
Agentes de proceso (producción y consumo)	55 434
Plan nacional de eliminación (producción y consumo)	54 470
Producción	89 860
Refrigeración	50 389
Varios	714
Solventes	7 318
Esterilizantes	60
Expansión de tabaco	1 574
Total	447 793

*Excluidos los proyectos cancelados y transferidos

(ii) **Financiamiento y desembolso**

32. Los fondos totales aprobados por el Comité Ejecutivo desde 1991 para alcanzar la eliminación de SAO y ejecutar los proyectos con inversión en curso y todos los proyectos y actividades sin inversión ascendieron a 2 808 583 432 \$EUA, incluidos 282 835 072 \$EUA para los costos de apoyo de los organismos (exceptuados los proyectos cancelados y transferidos). Del total de fondos aprobados para proyectos, los montos asignados a cada uno de los organismos de ejecución y bilaterales, y desembolsados por los mismos, en el siguiente cuadro:

Organismo	\$EUA aprobados (1)	\$EUA desembolsados (2)
PNUD	677 395 339	580 949 155
PNUMA	217 051 036	181 587 109
ONUDI	700 085 779	531 988 236
Banco Mundial	1 072 430 464	999 576 991
Org. bilaterales	141 620 813	120 358 876
Total	2 808 583 432	2 414 460 367

(1) Al 14 de junio de 14 de 2012 (exceptuados los proyectos cancelados y transferidos)

(2) Al 31 de diciembre de 2011 (exceptuados los proyectos cancelados y transferidos)

F. APROBACIONES DE FINANCIAMIENTO DURANTE EL PERÍODO QUE ABARCA ESTE INFORME**(i) Proyectos y actividades aprobados durante el período que abarca este informe (Reuniones 66ª y 67ª del Comité Ejecutivo)**

33. Durante el período que abarca este informe, el Comité Ejecutivo aprobó un total de 59 proyectos y actividades adicionales, con una eliminación prevista de 495 toneladas PAO en la producción y consumo de sustancias controladas. El total de fondos aprobados para la ejecución de proyecto/ actividad, ascendió a 33 077 861 \$EUA, incluidos 2 449 575 \$EUA para los costos de apoyo del organismo, y se indica a continuación, por organismo:

Organismo	\$EUA	Apoyo en \$EUA	Total en \$EUA
PNUD	13 750 522	1 032 711	14 783 233
PNUMA	2 336 283	223 135	2 559 418
ONUDI	11 224 500	844 411	12 068 911
Banco Mundial	914 612	68 596	983 208
Org. bilaterales	2 402 369	280 722	2 683 091
Total	30 628 286	2 449 575	33 077 861

(ii) Programas de trabajo para 2012

34. La 66ª reunión aprobó los programas de trabajo para 2012 de los organismos de ejecución, difiriendo algunos proyectos, aprobando el cambio de organismos de ejecución y planteando varias condiciones: el PNUD (decisión 66/21); el PNUMA (decisiones 66/21, 66/23 y 66/24); y la ONUDI (decisiones 66/21 y 66/25).

(iii) Proyectos de inversión

35. Del total de fondos aprobados en el período que se examina aquí, el Comité Ejecutivo asignó 26 305 787 \$EUA, incluidos 1 932 534 \$EUA para los costos de apoyo del organismo, para la ejecución de proyectos de inversión destinados a eliminar una cantidad estimada de 491 toneladas PAO en el consumo y la producción de SAO. Un desglose por sector figura en el Cuadro 2 del Anexo I del presente informe.

36. Asimismo el Comité Ejecutivo aprobó 16 nuevos acuerdos, con compromisos que ascienden, en principio, a 55 928 662 \$EUA. Los detalles de los montos por país y por sector se encuentran en el Cuadro 3 del Anexo I del presente informe. Durante el período que abarca este informe se aprobaron 23 123 292 \$EUA, incluidos 1 732 798 \$EUA en costos de apoyo del organismo, para los tramos de estos acuerdos.

Proyectos de demostración

37. Durante el período que se examina aquí, se aprobaron dos proyectos de demostración para destrucción de SAO que ascienden a un total de 2 441 594 \$EUA, incluidos 170 344 \$EUA en costos de apoyo del organismo.

(iv) Actividades sin inversión*Asistencia técnica y capacitación*

38. Durante el período examinado aquí, se aprobó un proyecto de asistencia técnica que ascendió a 226 000 \$EUA, incluidos 26 000 \$EUA para los costos de apoyo del organismo, llevando el costo de los proyectos de asistencia técnica y actividades de capacitación aprobados desde el inicio del Fondo Multilateral a un total de 139 517 821 \$EUA (exceptuados los proyectos cancelados y transferidos). Este monto no incluye los componentes sin inversión de acuerdos plurianuales, los costos de las dependencias básicas y los presupuestos de programas de asistencia al cumplimiento.

Fortalecimiento institucional

39. Desde la Vigésimo Tercera Reunión de las Partes, se aprobaron 1 596 995 \$EUA, incluidos los costos de apoyo del organismo de 72 862 \$EUA, para los proyectos de fortalecimiento institucional. Esto lleva el total de proyectos de fortalecimiento institucional aprobados por el Comité Ejecutivo a 95 200 549 \$EUA en 144 países del Artículo 5. Al aprobar el financiamiento para proyectos de fortalecimiento institucional, el Comité Ejecutivo expresó ciertas opiniones que se adjuntaron a los informes de las respectivas reuniones.

40. En su 66ª reunión el Comité Ejecutivo trató asimismo el informe sobre la marcha de las actividades de fortalecimiento institucional para la República Popular Democrática de Corea y pidió al PNUMA y otros organismos de ejecución interesados que elaboren métodos alternativos propuestos de desembolso, estructuras de organización y procedimientos de supervisión, teniendo en cuenta la experiencia de otros organismos que trabajan en ese país, para la consideración del Comité Ejecutivo en su 68ª reunión (decisión 66/15, subapartado k) ii).

G. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**(i) Estudio teórico sobre la evaluación de los proyectos de acuerdos plurianuales**

41. La 66ª reunión estudió las observaciones del estudio teórico que fueron recopiladas por el Oficial superior de supervisión y evaluación y le pidió que, al preparar el informe final de evaluación, también tomase en cuenta dichas observaciones y las que habían sido recibidas por la Secretaría del Fondo para la 66ª reunión (decisión 66/11, subapartado b)).

(ii) Mandato para la evaluación de proyectos con acuerdos plurianuales (segunda fase)

42. La 66ª reunión estudió el mandato para la evaluación de los proyectos con acuerdos plurianuales (segunda fase), que eran diferentes de los tratados por el Comité Ejecutivo en el pasado, y pidió la inclusión de más información sobre la planificación de la evaluación, el cronograma conexo, los criterios para seleccionar el consultor y los costos. Se pidió al Oficial superior de supervisión y evaluación que revisase el mandato, tomando en cuenta las observaciones hechas por los miembros del Comité Ejecutivo, para ser examinado en una reunión futura (decisión 66/12, subapartado b)).

(iii) Estudio teórico sobre la evaluación de los proyectos de metilbromuro

43. La 66ª reunión escuchó un informe verbal sobre el estudio teórico de la evaluación de los proyectos de metilbromuro, que examinó la sustentabilidad de las alternativas adoptadas mediante proyectos de inversión y el riesgo de volver a usar esta sustancia en los países africanos; además, la propuesta que la etapa final de evaluación implicaría un estudio de campo en una muestra de países que se

concentraría en los mayores consumidores y en los resultados obtenidos mediante proyectos de inversión. Después de deliberar y de una anotación preventiva sobre el hecho de que la fase final del estudio no debería exceder los límites de una evaluación, el Comité Ejecutivo tomó nota de la información proporcionada, inclusive las cuestiones y el enfoque de evaluación propuestos para la fase final de la evaluación de los proyectos sobre metilbromuro (decisión 66/13).

(iv) Demoras en la presentación de los tramos

44. En la 66ª reunión se tomó nota de que diez de los 17 tramos anuales de acuerdos plurianuales que se debían presentar se habían presentado en fecha a dicha reunión (decisión 66/14, subapartado b)).

(v) Informes sobre la marcha de las actividades en proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes

45. La 66ª reunión tomó nota de los informes sobre la marcha de las actividades presentados conforme a requisitos específicos de presentación de informes sobre los proyectos aprobados y tomó las medidas necesarias (decisión 66/15).

H. CUESTIONES DE CRITERIOS (que no se hubieran cubierto)

(i) Sistematizar y simplificar la presentación de informes sobre la marcha de las actividades al Comité Ejecutivo a través de todos los informes

46. La 66ª reunión estudió la sistematización y simplificación de la presentación de informes sobre la marcha de las actividades a través de todos los informes presentados al Comité. Después de tomar nota del documento sobre la cuestión, preparado por la Secretaría, el Comité Ejecutivo decidió que una nueva cuestión del orden del día “Informes de situación y cumplimiento” sustituiría las cuestiones del orden del día sobre el “Estado de ejecución de proyectos retrasados y las perspectivas de los países del Artículo 5 para alcanzar el cumplimiento con las próximas medidas de control” y el “Informe sobre la ejecución de proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes”. También se decidió que los informes del plan de ejecución en tramos no eran necesarios en ausencia de una solicitud de financiamiento, a menos hubiera una cuestión de aplicación de una cláusula de recargo o un cambio de las metas de los planes aprobados de ejecución en tramos. Asimismo el Comité Ejecutivo decidió que los organismos podrían presentar los informes de terminación de proyectos para los acuerdos plurianuales y cualquier informe de verificación disponible, junto con el cuadro titulado “Plan de ejecución general e informe de ejecución anual” (Cuadro 8) del formato aprobado para los informes de terminación de proyecto para los acuerdos plurianuales, en lugar de los planes de ejecución en tramos e informes sobre dichos planes, para: los planes de gestión refrigerantes, planes de gestión para eliminación definitiva, planes nacionales de eliminación para CFC, CTC y metilbromuro y, en caso de que se concluyese un informe de verificación antes de un informe de terminación de proyecto, presentar la verificación dentro del contexto de un informe de situación o de un informe anual sobre la marcha de las actividades y financiero. El Comité Ejecutivo pidió al PNUMA que presente su informe anual y detallado sobre la marcha de las actividades sobre las actividades del Programa de Asistencia al Cumplimiento a la tercera reunión de cada año en el contexto de la aprobación anual del Programa de Asistencia al Cumplimiento, e identificase todo impedimento a la ejecución de proyecto para el proyecto del Programa de Asistencia al Cumplimiento en los informes anuales sobre la marcha de las actividades y financieros. Asimismo el Comité Ejecutivo decidió examinar la eficacia de la presente decisión en su primera reunión de 2015. (decisión 66/16, subapartados b) i), b) iii), b) iv), b) v) y c)).

(ii) Proyectos de demostración para destrucción de SAO no presentados a la 66ª reunión

47. La 66ª reunión estudió la cuestión del financiamiento para preparación de proyectos para los proyectos de demostración destinados a la destrucción de SAO para varios países de bajo volumen de consumo, alguno de los cuales no se habían presentado a la reunión, y algunos se habían presentado pero se habían diferido debido a la falta de coherencia con la decisión 58/19. El Comité Ejecutivo decidió que aquellos proyectos para destrucción de SAO para los países de bajo volumen de consumo para quienes el financiamiento destinado a la preparación de proyecto había sido aprobado ya en las reuniones anteriores podrían presentarse. Asimismo el Comité Ejecutivo decidió no aprobar la nueva presentación de propuestas de pedidos para preparación de proyectos destinadas a los proyectos experimentales de destrucción de SAO para los países de bajo volumen de consumo en América del Sur (decisión 66/18).

(iii) Indicador de impacto climático del Fondo Multilateral (MCII)

48. La 66ª reunión se dedicó a la cuestión del Indicador de impacto climático del Fondo Multilateral, (MCII), pero debido a la falta de tiempo decidió postergar el estudio del informe hasta su 67ª reunión (decisión 66/53).

(iv) Distribución de documentos confidenciales

49. La 66ª reunión retomó una propuesta para que la Secretaría del Fondo proporcione toda información técnica identificada o documento del Comité Ejecutivo a cualquier individuo designado e identificado como miembro del Comité Ejecutivo que haga la solicitud. También se propuso que la Secretaría del Fondo suba al sitio web del Fondo Multilateral todos los documentos que se estudien en una reunión del Comité Ejecutivo, a menos que dicho Comité pida lo contrario. Debido a la falta de tiempo para tratar detenidamente la cuestión, el Comité Ejecutivo decidió diferirla hasta su 67ª reunión y pidió a la Secretaría del Fondo que examinase la práctica actual y las decisiones pertinentes y propusiese medidas para asegurar la distribución segura y oportuna del material confidencial a los miembros designados del Comité Ejecutivo (decisión 66/55).

H. ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

50. Durante el período que se examina aquí, la Secretaría del Fondo había tomado medidas conforme a las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en sus reuniones 66ª [y 67ª]. Asimismo había preparado la documentación y suministrado los servicios de conferencia para ambas reuniones. Las propuestas de proyectos y actividades de los organismos de ejecución y de los socios bilaterales se habían presentado, ascendiendo a \$EUA [por llenar]. Además de los documentos que se preparan normalmente para las reuniones del Comité Ejecutivo, la Secretaría también había preparado, *inter alia*, documentos sobre las cuestiones de criterios mencionadas anteriormente.

51. La Secretaría había analizado y examinado 66 solicitudes de financiamiento y hecho observaciones y recomendaciones para que el Comité Ejecutivo las considerase. El nivel pedido de financiamiento para aprobación en la 66ª reunión, después del examen de proyectos, ascendió a 40 063 547 \$EUA.

I. ASUNTOS RELATIVOS A LA REUNIÓN DE LAS PARTES

52. En respuesta a la decisión XVI/36 de la Décimo Sexta Reunión de las Partes, en la que se pidió al Comité Ejecutivo que incluyese un componente en su informe anual sobre el avance realizado y los problemas encontrados en su estudio de las recomendaciones presentes en el resumen ejecutivo de la evaluación y el examen del mecanismo financiero de 2004 del Protocolo de Montreal, el Comité

Ejecutivo adjunta aquí su informe sobre la marcha de las actividades a la Vigésimo Cuarta Reunión de las Partes (Anexo II).

53. El Anexo III contiene un cuadro con el consumo del HCFC-141b agregado mediante proyectos que utilizan los HCFC como sucedáneos. Esto es en respuesta a la decisión del Comité Ejecutivo 36/56 e), que indica, *inter alia*, “Que el informe anual del Comité Ejecutivo a la Reunión de las Partes debería detallar, país por país, la cantidad de consumo de HCFC-141b eliminado por medio de los proyectos que utilizan HCFC como sustancia de sustitución, consumo que, de conformidad con la decisión 27/13, se excluiría de la financiación en etapas futuras”.

J. INFORMES DEL COMITÉ EJECUTIVO

54. Los informes de la 66ª reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/66/54) y la 67ª reunión (por terminar) y sus resúmenes de las reuniones se distribuyeron a todas las Partes en el Protocolo de Montreal. Los informes de esas reuniones y de las reuniones anteriores de Comité Ejecutivo están disponibles en la Secretaría del Fondo a petición de los interesados o pueden consultarse en el sitio web de dicha Secretaría (www.multilateralfund.org).

Annex I

TABLES WITH DATA ON PROJECT APPROVALS

Table 1: Sectoral distribution of phase-out in all approved projects and activities since inception*

Sector	ODP approved	ODP phased out
Consumption		
Aerosol	27,808	26,809
Destruction	45	-
Foam	68,868	65,712
Fumigant	7,948	6,618
Halon	39,380	46,423
Multi-sector	670	455
Other	1,530	1,574
Process agent	19,573	6,090
Phase-out plan	45,588	43,482
Refrigeration	53,560	50,389
Several	753	714
Solvent	7,313	7,318
Sterilant	55	60
Total Consumption	273,089	255,643
Production		
CFC	87,251	85,297
Halon	31,581	43,158
CTC	65,841	63,032
TCA	213	213
MBR	576	450
Total Production	185,462	192,150

* Excluding cancelled and transferred projects

Table 2: Sectoral distribution of approved investment projects since inception*

Sector	ODP tones	US \$ approved
Aerosol	27,650	89,925,372
Destruction	0	0
Foam	68,744	419,827,893
Fumigant	7,635	107,558,056
Halon	64,118	77,795,380
Multi-sector	670	2,568,987
Other	1,530	17,023,270
Process agent	71,508	129,528,752
Phase-out plan	56,111	467,605,091
Production	91,940	346,994,995
Refrigeration	45,309	485,901,399
Solvent	7,276	102,881,070
Sterilant	55	1,198,819
Total	442,545	2,248,809,085

* Excluding cancelled and transferred projects

Table 3: HPMPs approved during the reporting period

Country	Project	To be implemented by	Total phase-out ODP tonnes	Funding approved in principle (US \$)		
				Project funds	Support costs	Total
Algeria	HPMP	UNIDO	14.48	1,993,331	152,731	2,146,062
Antigua and Barbuda	HPMP	UNEP	0.03	51,700	6,721	58,421
Argentina	HPMP	IBRD	83.53	914,612	68,596	983,208
		UNIDO		9,560,542	717,041	10,277,583
		Italy		300,000	39,000	339,000
Bosnia and Herzegovina	HPMP	UNIDO	6.58	953,284	71,496	1,024,780
Brunei Darussalam	HPMP	UNDP	2.14	132,000	11,880	143,880
		UNEP		183,000	23,790	206,790
Cote d'Ivoire	HPMP	UNEP	22.33	905,740	109,631	1,015,371
		UNIDO		920,000	69,000	989,000
Djibouti	HPMP	UNEP	0.24	164,500	21,385	185,885
Guinea	HPMP	UNIDO	7.91	320,000	24,000	344,000
		UNEP		327,000	42,510	369,510
India	HPMP	Germany	341.77	1,994,400	229,384	2,223,784
		UNDP		18,438,490	1,382,887	19,821,377
		UNEP		861,600	104,776	966,376
Kenya	HPMP	France	11.00	900,000	109,000	1,009,000
Kuwait	HPMP	UNIDO	239.15	8,861,677	664,626	9,526,303
		UNEP		1,043,000	124,730	1,167,730
Mozambique	HPMP	UNEP	2.27	165,000	21,450	186,450
		UNIDO		150,000	13,500	163,500
Nepal	HPMP	UNDP	0.64	84,000	7,560	91,560
		UNEP		126,000	16,380	142,380
Nicaragua	HPMP	UNEP	2.69	108,000	14,040	122,040
		UNIDO		222,000	19,980	241,980
Niger	HPMP	UNEP	5.60	275,000	35,750	310,750
		UNIDO		285,000	21,375	306,375
Sudan	HPMP	UNIDO	16.15	1,456,341	109,226	1,565,567

Annex II

ASSESSMENT REPORT ON THE RECOMMENDATIONS IN THE 2004 EVALUATION AND REVIEW OF THE FINANCIAL MECHANISM OF THE MONTREAL PROTOCOL

A. Introduction

1. This report is submitted by the Executive Committee pursuant to the following decision of the Meeting of the Parties:

- (a) “To request the Executive Committee of the Multilateral Fund, within its mandate, to consider the report on the 2004 evaluation and review of the financial mechanism of the Montreal Protocol, with a view to adopting its recommendations, whenever possible, in the process of continuous improvement of the management of the Multilateral Fund, and having in mind the need to contribute to the assessment of the Technology and Economic Assessment Panel of the 2006-2008 replenishment of the Multilateral Fund;
- (b) To request the Executive Committee regularly to report back to and seek guidance from the Parties on the subject. To this effect, the Executive Committee shall submit a preliminary assessment to the Open-ended Working Group at its twenty-fifth meeting and include a component in its annual report to the Meeting of the Parties, on progress made and issues encountered in its consideration of the recommended actions contained in the executive summary of the evaluation report.”

(Decision XVI/36)

2. A first report on the recommendations from the 2004 evaluation and review of the financial mechanism of the Montreal Protocol was prepared by the Secretariat for consideration by the Executive Committee at the 45th Meeting, as a follow-up to decision 44/60 (document UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/51). The report was noted and the Executive Committee decided to “forward its assessment report on the recommendations in the 2004 evaluation and review of the financial mechanism of the Montreal Protocol for consideration at the 25th Meeting of the Open-ended Working Group” (decision 45/59).

3. The assessment report (document UNEP/OzL.Pro.WG.1/25/INF/3), based on the deliberations at the 45th Meeting, grouped the 28 recommendations contained in the 2004 evaluation and review of the financial mechanism of the Montreal Protocol into three categories, as follows.

Category I:

“...11 general recommendations are related to ongoing activities of the Executive Committee, the Secretariat, the Implementing Agencies and the Treasurer and do not need any new action, but instead require regular follow-up at meetings of the Committee. The Executive Committee will report back to the Meeting of the Parties on these recommendations, as appropriate, in the context of its Annual Report”. These include: recommendations 2, 6, 7, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25 and 28.

Category II:

“Ten general recommendations are related to ongoing activities of the Executive Committee, the Secretariat, the Implementing Agencies and the Treasurer but may require new actions in the

short term. The Executive Committee will report back to the Meeting of the Parties on these recommendations, as appropriate, in the context of its Annual Report". These include recommendations: 1, 3, 4, 9, 11, 12, 17, 20, 23 and 26.

Category III:

"Seven general recommendations were considered not necessary to be implemented. Six because future action would be redundant in the light of recent developments or existing practices. One because of the potential negative incentive. The Executive Committee considers that there is no need for further reporting on these recommendations". These include recommendations 5, 8, 10, 13, 14, 19 and 27.

4. The following report therefore covers the recommendations falling under the first two categories where further work needed to be done and new information was available. As reported to the Eighteenth and Twentieth Meeting of the Parties, efforts with respect to recommendations 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 25, and 28 have taken place on a regular basis as already reported in the past and no further action in addition to the existing practice of the Executive Committee is required. Under this reporting period, the recommendations 15 and 26 do not require further action by the Committee.

B. Recommendations under the first two categories

GENERAL RECOMMENDATION 24: Take action to encourage timely payment by the donor countries.

5. During the period under review, the Committee urged all Parties to pay their contributions to the Multilateral Fund in full and as early as possible and concern was expressed regarding arrears in contributions and the length of time that these had existed.

6. The 66th Meeting heard a report from the Chief Officer on her meeting with the representatives of the Russian Federation on the margins of the 23rd Meeting of the Parties (MOP) to the Montreal Protocol to discuss the outstanding contributions of the Russian Federation.

Annex III
AMOUNTS OF HCFCs¹ CONSUMPTION PHASED-IN (ODP TONNES)

Country	CFC phased out in projects using HCFC technologies	HCFC phased in
Algeria	54.8	6.0
Argentina	749.9	82.5
Bahrain	15.5	1.7
Bolivia	5.5	0.6
Bosnia and Herzegovina	29.4	3.2
Brazil	4,904.8	536.6
Chile	238.8	22.5
China	10,162.6	855.7
Colombia	652.8	71.8
Costa Rica	33.5	3.7
Cuba	0.8	0.1
Dominican Republic	137.0	15.1
Egypt	489.4	42.4
El Salvador	18.5	2.0
Guatemala	46.0	5.1
India	4,546.9	486.1
Indonesia	2,722.7	292.3
Iran	1,022.6	112.5
Jordan	334.3	36.8
Kenya	23.0	2.5
Lebanon	82.0	9.0
Libya	62.2	6.8
Macedonia, FYR	76.0	8.4
Malaysia	1,240.9	132.9
Mauritius	4.3	0.5
Mexico	2,129.2	216.4
Morocco	119.5	13.1
Nicaragua	8.1	0.9
Nigeria	382.6	42.1
Pakistan	790.7	87.0
Panama	14.6	1.6
Paraguay	67.3	7.4
Peru	148.7	16.4
Philippines	525.3	57.8
Romania	194.4	21.4
Serbia	44.7	4.9
Sri Lanka	7.3	0.8
Sudan	4.4	0.5
Syria	636.1	70.0
Thailand	2,047.2	224.0
Tunisia	237.5	22.9
Turkey	376.8	41.4
Uruguay	99.3	10.9
Venezuela	689.1	75.8
Vietnam	44.9	4.9
Yemen	9.8	1.1
Zimbabwe	11.5	1.3
Total	36,243.3	3,659.2

Note 1: ODP values as follows:

HCFC-123: 0.02
 HCFC-22: 0.055
 HCFC-141b: 0.11
